



ESTATUTOS PM MALLORCA CHAPTER 2023

El PM Mallorca Chapter es un organismo NO oficial que bajo el patrocinio y mecenazgo de Harley Davidson Mallorca como concesionario oficial, tiene como objeto la organización y gestión de actividades y eventos de ocio sin ánimo de lucro, fomentando la unidad familiar en un ambiente apolítico siguiendo la filosofía del HOG y Harley Davidson.

1. La cuota de socio del PM Mallorca Chapter se establecerá en la junta general de socios y su función es mantener los gastos administrativos o de otra índole.
2. Es imprescindible ser socio en activo del HOG. La inactividad superior a 2 meses como socio implica la baja del PM Mallorca Chapter.
3. La condición de miembro del PM Mallorca Chapter está supeditada a un proceso de aceptación y aprobación por parte de la junta directiva.
4. La directiva del PM Mallorca Chapter se reserva el derecho a revocar la membresía de cualquier socio si la junta así lo considera oportuno con un 75% de los votos de la directiva. Atentar contra la integridad y/o seguridad y unidad del Chapter, del Hog o de Harley Davidson supone la baja inmediata del PM Mallorca Chapter.
5. La información ofrecida por los miembros será real y los datos serán tratados con libertad dentro del marco de la Ley orgánica de Protección de Datos LOPD.
6. Los miembros recibirán la información y noticias vía web., whatsapp, o cualquier otro medio disponible y aprobado por la Directiva.
7. PM Mallorca Chapter acepta en sus salidas la participación de invitados siempre que no exista una limitación de plazas previa aceptación del Activities Officer o del Director.
8. En caso de limitación de plazas, tendrán prioridad los miembros del PM Mallorca Chapter y después los invitados.
9. Como club de marca, queda limitado el acceso a motocicletas Harley Davidson.
10. Las rutas, el horario, así como el punto de salida para las rutas y eventos oficiales puede variar. Se informará vía web, whatsapp o cualquier otro medio disponible de los cambios que puedan aparecer. Recomendamos consultar la web antes de salir.
11. Participar en un evento o salida implica la aceptación de las normas de seguridad impuestas por el PM Mallorca Chapter, y cada miembro se compromete a traer su vehículo en perfecto estado, documentado y asegurado, cumpliendo con la ley, quedando fuera de cobertura la asistencia en carretera salvo que se comunique lo contrario.
12. Participar en eventos o salidas oficiales y no oficiales implica la aceptación de las normas impuestas por los equipos de ruta (Road Captain y Security Officers) en cada caso. Ignorar las indicaciones del equipo de seguridad implica una falta grave y la acumulación de faltas puede suponer el cese de la membresía del PM Mallorca Chapter
13. El Road Captain, el Head Security Officer y el Director tienen potestad para cambiar la ruta total o parcialmente si así lo deciden.
14. Los miembros del Chapter tienen acceso a la zona privada de la página web, así como a todos los beneficios y descuentos pactados para cada tipo de membresía.
15. La exhibición de los colores del PM Mallorca Chapter ("Rocket patch de la espalda, rocket patch del pecho) está supeditada a la aceptación de la junta directiva y no podrá mostrarse en acciones de carácter político u otras que la junta directiva considere no apropiadas para la filosofía del Chapter o del HOG. Su exhibición está condicionada a las actividades de grupo o de carácter individual y supone la representación del PM Mallorca Chapter.
16. Los socios del PM Mallorca Chapter tienen libertad para afiliarse a cuantos clubes de motos consideren oportunos.
17. Los miembros del PM Mallorca Chapter están sujetos a estas normas y al Código de Circulación en cualquier caso, y siempre que salgan en grupo y/o representen al Chapter, al HOG o a alguna de sus marcas.

He leído, entiendo y acepto los estatutos.

Nombre y Apellidos _____

Fecha: _____ / _____ / 2023

Firma



FORMULARIO DE AFILIACION AL HOG PM MALLORCA CHAPTER 2023

La afiliación al HOG PM MALLORCA CHAPTER da el derecho a participar en todas las actividades, salidas y eventos organizados por el PM MALLORCA CHAPTER, así como las ventajas o descuentos especiales que pueda ofrecer el concesionario patrocinador Harley-Davidson Mallorca.

A RELLENAR POR EL CONDUCTOR

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI O NIE	
NUMERO DE TELEFONO	
DIRECCION	
EMAIL	
Nº SOCIO HOG	
FECHA DE CADUCIDAD	

A RELLENAR POR EL ACOMPAÑANTE (SOLO SI ES SOCIO HOG)

NOMBRE Y APELLIDOS	
NUMERO DE TELEFONO	
Nº SOCIO HOG	
FECHA CADUCIDAD	

Esta hoja deberá ser rellenada y entregada al Oficial de Membresía o en su defecto a cualquier miembro de la directiva.

La afiliación es por año natural del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año en curso, una vez acabado el año se deberá renovar de nuevo.

La cuota es de 25€ por persona que deberán ser abonada junto a la inscripción

No se admitirán socios sin estar al corriente de la cuota del HOG, o no se haya hecho entrega de los formularios firmados.

La firma de este documento supone la aceptación y entendimiento de los estatutos, normas y de exoneración de responsabilidad del PM MALLORCA CHAPTER adjuntos a este documento.

MARQUE EL QUE CONVenga

Acepto ingresar en el grupo de Whatsapp del PM MALLORCA CHAPTER para recibir la información sobre rutas y eventos así como cualquier otra información sobre el PM MALLORCA CHAPTER, HOG O HARLEY-DAVIDSON

No quiero ingresar en el grupo de Whatsapp del PM MALLORCA CHAPTER pero sí deseo recibir toda la información mediante el grupo de difusión de Whatsapp

No deseo recibir información a través de Whatsapp

FECHA ____/____/____ 2023

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA DEL ACOMPAÑANTE... (Si procede)



EXONERACION DE RESPONSABILIDADES 2023

Acepto que el Distribuidor Patrocinador, Harley Owners Group (HOG), Harley-Davidson, Inc., Harley-Davidson Motor Company, Harley-Davidson Europe, Ltd. y sus filiales (PM ALLORCA CHAPTER) y sus respectivos directivos, directores, trabajadores y agentes (denominados en adelante PARTES EXONERADAS) no serán responsables, ni se les podrá hacer responsables de los daños a mi propiedad que puedan suceder durante cualquiera de las actividades del HOG o PM MALLORCA CHAPTER que fueran resultado de actos u omisiones que hayan sucedido durante el cumplimiento de los deberes de las PARTES EXONERADAS, incluso si dichos daños hubieran sido causados por negligencia (excepto negligencia grave o dolo). Entiendo y acepto que los socios HOG, los afiliados al Chapter (sean o no sean socios del HOG) y sus invitados participen voluntariamente, y por su cuenta y riesgo, en todas las actividades HOG y del PM MALLORCA CHAPTER y acepto todos los riesgos de daños a mi propiedad que pudieran surgir como resultado de realizar dichas actividades. Libero y eximo de cualquier responsabilidad a las PARTES EXONERADAS respecto de cualquier daño a mi propiedad que puedan resultar de mi participación en actividades y eventos HOG y del PM MALLORCA CHAPTER y entiendo que esto significa que estoy aceptando no demandar a las PARTES EXONERADAS respecto cualquier daño a mi propiedad que pudieran suceder del cumplimiento de sus deberes ante el HOG y del PM MALLORCA CHAPTER al patrocinar, planificar o realizar dicho evento o que se relacionaran con el anterior.

Igualmente acepto que las PARTES EXONERADAS no serán responsables, ni se les podrá hacer responsables de las lesiones que yo pueda sufrir (incluso parálisis o muerte) que pasen durante cualquiera de las actividades del H.O.G. o PM MALLORCA CHAPTER y que fueran resultado de actos u omisiones que pasaran durante el cumplimiento de los deberes de las PARTES EXONERADAS, incluso si estas lesiones hayan sido causadas por negligencia (excepto por negligencia grave o dolo). Entiendo y acepto que los socios H.O.G. y sus invitados participan voluntariamente y por su cuenta y riesgo en todas las actividades H.O.G. y de las del PM MALLORCA CHAPTER y acepto todos los riesgos de lesiones a mi persona pudieran surgir como resultado de realizar dichas actividades. Libero y eximo de cualquier responsabilidad a las PARTES EXONERADAS respecto de cualquier lesión a mi persona que puedan ser resultado de mi participación en actividades y eventos H.O.G y del PM MALLORCA CHAPTER Entiendo que esto significa que estoy aceptando no demandar a las PARTES EXONERADAS respecto a cualquier lesión a mi persona que puedan pasar en el cumplimiento de sus deberes ante el PM MALLORCA CHAPTER al patrocinar, planificar o realizar dicho evento o mencionados eventos, o que se relacionaran con el anterior.

Con esta firma certifico que he leído la "Nota de exoneración de responsabilidades" y que lo he entendido perfectamente y que no me estoy basando en ninguna declaración o manifestación hecha por las PARTES EXONERADAS

FECHA _____ / _____ / 2023

NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y FIRMA
CONDUCTOR

NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y FIRMA
ACOMPañANTE



AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN DE IMAGEN 2023

..... con NIF
mayor de edad y con plena capacidad legal de obrar, como piloto.

..... con NIF
mayor de edad y con plena capacidad legal de obrar, como copiloto, AUTORIZAMOS al HARLEY OWERNS GRUP, PM MALLORCA CHAPTER, HARLEY DAVIDSON MALLORCA O HARLEY DAVIDSON captar y utilizar las imágenes fotográficas y audiovisuales en las que aparece en relación a las actividades que se lleven a cabo (salidas en moto y otros eventos)

Asimismo DECLARAMOS:

1. Que autorizamos y cedemos libre y voluntariamente al PM MALLORCA CHAPTER con carácter gratuito y en los términos más amplios admitidos en derecho, la difusión de las imágenes mencionadas en cualquier acto del PM MALLORCA CHAPTER y en cualquier medio incluidos, entre otros, materiales gráficos, audiovisuales, medios publicitarios, Internet y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, etc.).
2. Que renunciamos expresamente a cualquier reclamación que se pudiera hacer al PM MALLORCA CHAPTER por el uso de las imágenes, de conformidad con esta autorización.
3. Que PM MALLORCA CHAPTER deberá atenerse en todo momento el uso y tratamiento de las imágenes de manera adecuada y respetuosa de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, firmamos la presente autorización.

....., el..... dede 2023

FIRMA CONDUCTOR

FIRMA ACOMPAÑANTE



NORMAS DE SEGURIDAD EN RUTA DEL PM MALLORCA CHAPTER

Para poder rodar en moto con la máxima seguridad durante las rutas, viajes y eventos, es imprescindible cumplir siempre con la normativa de tráfico y además cumplir una serie de requisitos y normas para la seguridad, redactadas y aprobadas por parte de la directiva del PM MALLORCA CHAPTER y que constan en sus Estatutos. La principal misión de la directiva es evitar a toda costa los accidentes, es en beneficio de todos los socios de nuestro Chapter.

La Directiva delega esta seguridad en ruta a un equipo, al frente del cual está el Capitán Road seguido de un Jefe de Seguridad y un número de Oficiales de seguridad acorde al número de motoristas participantes, formarán al frente y se irán descolgando de la cabecera a medida que sea necesario, para marcar bien un cruce con poca visibilidad, una rotonda o todo lo que implique un riesgo. El equipo de seguridad estará identificado mediante un chaleco de seguridad de color naranja y una vez realizado su trabajo volverán a situarse en cabecera de pelotón, listos para una nueva actuación; en la cola de pelotón estará el "artillero de cola" y su función consistirá en asistir a aquellos motoristas que hayan sufrido alguna avería en su motocicleta o que por algún motivo se hayan descolgado del grupo y le ayudarán a reintegrarse de nuevo.

NORMAS DE SEGURIDAD PARA ESTATUTOS 11, 12 y 13

- 1.- Se deberá de respetar el horario de inicio de las rutas así como presentarse con el depósito de gasolina lleno, la moto en buen estado para circular y papeles en regla.
- 2.- Siempre que la carretera, por su ancho lo permita, se circulará en zig-zag y guardando la distancia de seguridad con el compañero de delante, no se circulará en paralelo. En aquellos casos de carreteras estrechas que no permitan el zig-zag, se circulará en fila de a uno.
- 3.- Durante las rutas no están permitidos los adelantamientos entre los integrantes del grupo, se respetará el orden de salida hasta el café y posteriormente hasta la finalización de la ruta.
- 4.- Deberemos de rodar a una velocidad constante evitando que la distancia de seguridad con la moto de delante no sea excesiva, ya que algún coche podría ocupar dicho vacío y restar visibilidad a los motociclistas de detrás.
- 5.- Al adelantar a los vehículos que nos preceden se marcará la maniobra mediante los intermitentes, y una vez rebasados continuaremos en el carril izquierdo y no deberá de volverse al derecho hasta haber dejado un espacio suficiente para las motos que inicien después la misma maniobra de adelantamiento.
- 6.- Los nuevos socios y los que por su modo de conducción sean más sosegados, deberán de posicionarse en cabeza y justo detrás del equipo de seguridad (debido a que en cabeza la velocidad es más constante y uniforme, en cambio detrás, la velocidad será superior y con acelerones repentinos para poder cerrar los huecos que se suelen producir durante las rutas).

7.- Los Trikes no deberán de intercalarse entre las motos, y rodarán juntos en cola de pelotón, justo por delante del artillero de cola ya que al ser la frenada de los Trikes superior al de las motos, en caso de frenada, sería imposible mantener la distancia de seguridad y provocar una colisión por alcance, en carreteras estrechas dificultan la visibilidad de los que van detrás así como los baches y otros obstáculos de la carretera.

8.- Será imprescindible en todas las rutas, Eventos y Actos Oficiales en los que participe el PM MALLORCA CHAPTER, que los socios lleven puesta alguna prenda identificativa de nuestro Chapter, recomendando prioritariamente el uso del chaleco con nuestros colores (Rocker Patch Chapter) y los Rocker patch HOG de la espalda y pecho.

9.- Siempre deberemos de estar atentos, y vigilar con los retrovisores las idas y venidas del equipo de seguridad cuando estos lo precisen en su ascenso a las posiciones de cabeza del pelotón, sin interferir en su trayectoria, en los casos de línea discontinua no debería de haber problema, haciéndoles una pequeña señal con la mano (indicativo de que les hemos visto por el retrovisor), en los casos de línea continua los conductores se colocarán en fila de a uno y a la derecha del carril por donde circulamos, de este modo el Oficial de Seguridad tendrá espacio suficiente a la izquierda y sin rebasar la línea continua.

10.- Por regla general los obstáculos en carretera (baches, piedras, ciclistas, peatones, resaltes o badenes) se seguirán marcando a la antigua usanza, se señalizarán mediante manos o pies.

La Directiva PM MALLORCA CHAPTER.

Nombre y Apellidos _____

Fecha _____ / _____ / 2023

Firma.